

Oficio Nro. MINEDUC-CZ8-09D03-2020-5992-O

Guayaquil, 11 de noviembre de 2020

**Asunto:** REGISTRO DE PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

mariuxi Rafaela : cando Mora  
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. 09D03-117025, mediante el cual la UNIDAD EDUCATIVA P.C.E.I. PARTICULAR A DISTANCIA "8 DE MARZO" con AMIE 09H05929, de esta Jurisdicción; solicita el Registro del Proyecto Educativo Institucional, en uso de las atribuciones establecidas en el Acuerdo Ministerial N. MINEDUC-2020-00039-A de 25 de agosto de 2020 y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 154 numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador; artículo 22 literales t) y u) de la Ley Orgánica de Educación Intercultural; y, artículos 47, 65, 67 y 130 del Código Orgánico Administrativo en la que se expide los nuevos lineamientos para la construcción del Proyecto Educativo Institucional para la Convivencia Armónica; esta Unidad Distrital procede a REGISTRAR en los archivos del Distrito Educativo 09D03-Centro el Proyecto Educativo Institucional la UNIDAD EDUCATIVA P.C.E.I. PARTICULAR A DISTANCIA "8 DE MARZO" con AMIE 09H05929.

Es pertinente recordar que es responsabilidad de la Autoridad del Plantel y de la comunidad educativa la veeduría, promoción a fin para garantizar el cumplimiento y monitoreo del Proyecto Educativo Institucional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Nelson Grisnaldo Loor Vera  
**DIRECTOR DISTRITAL 09D03-PARROQUIAS URBANAS (GARCÍA MORENO  
A ROCA)-EDUCACIÓN**

Referencias:

- MINEDUC-CZ8-09D03-UDAC-2020-6259-E

Oficio Nro. MINEDUC-CZ8-09D03-2020-5992-O

Guayaquil, 11 de noviembre de 2020

Anexos:

- 09d03-117025-sg.pdf

Copia:

Señorita Magíster  
Yovargina Monserrate Chalen Villamar  
**Analista Distrital de Atención Ciudadana**

Señora Licenciada  
Alexandra del Pilar Miñaca Becerra  
**Analista de Regulación**

am



Firmado electrónicamente por:

NELSON  
GRISNALDO  
LOOR VERA